

## Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía

ID. Título: 1500211

# INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA VERIFICACIÓN DE UN TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER

Г	DE UN TITULO OFICIAL DE GRADO O MASTER
Código del Título	1500211
Denominación	Graduado o Graduada en Lenguas Modernas, Literaturas y Culturas por la
Denominación	Universidad de Sevilla
	Mención en Maior Plus en Lengua y Literatura Alemanas con Ampliación en
	otra Segunda Lengua
	Mención en Maior Estudios Árabes e Islámicos y Minor en Estudios
	Franceses
	Mención en Maior Estudios Árabes e Islámicos y Minor en Literatura
	Española e Hispanoamericana
	Mención en Maior Estudios Italianos y Minor en Lengua y Literatura
	Alemanas
	Mención en Maior Estudios Italianos y Minor en Estudios Árabes e Islámicos
	Mención en Maior Estudios Italianos y Minor en Estudios Franceses
	Mención en Maior Estudios Italianos y Minor en Literatura Española e
	Hispanoamericana
	Mención en Maior en Lengua y Literatura Alemanas y Minor en Literaturas y Culturas
	Mención en Maior en Lengua y Literatura Alemanas y Minor en Adquisición
	de Segundas Lenguas
	Mención en Maior en Lengua y Literatura Alemanas y Minor en Aplicaciones
	de la Lingüística y Nuevas Tecnologías
	Mención en Maior en Lengua y Literatura Alemanas y Minor en Mediación y
Menciones/Especialidades	Asesoría Lingüística e Intercultural
	Mención en Maior Plus en Estudios Árabes e Islámicos con Ampliación en
	otra Segunda Lengua
	Mención en Maior en Estudios Árabes e Islámicos y Minor en Literaturas y
	Culturas
	Mención en Maior en Estudios Árabes e Islámicos y Minor en Adquisición de
	Segundas Lenguas
	Mención en Maior en Estudios Árabes e Islámicos y Minor en Aplicaciones de
	la Lingüística y Nuevas Tecnologías
	Mención en Maior en Estudios Árabes e Islámicos y Minor en Mediación y
	Asesoría Lingüística e Intercultural
	Mención en Maior en Estudios Italianos y Minor en Literaturas y Culturas Mención en Maior en Lengua y Literatura Alemanas y Minor en Literatura
	Española e Hispanoamericana
	Mención en Maior en Estudios Italianos y Minor en Adquisición de Segundas
	Lenguas
	Mención en Maior en Estudios Italianos y Minor en Aplicaciones de la
	Lingüística y Nuevas Tecnologías
	Mención en Maior Plus en Estudios Italianos con Ampliación en otra
	Segunda Lengua
	5 0° ·

Código Seguro de Verificación:R2U2TVN3WUG42A93AJ6T7J5LBQHCAU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA FECHA 26/02/2024				
ID. FIRMA	R2U2TVN3WUG42A93AJ6T7J5LBQHCAU	PÁGINA	1/6	





	Mención en Maior en Estudios Italianos y Minor en Mediación y Asesoría		
	Lingüística e Intercultural		
	Mención en Maior en Lengua y Literatura Alemanas y Minor en Estudios		
	Árabes e Islámicos		
	Mención en Maior en Lengua y Literatura Alemanas y Minor en Estudios		
	Italianos		
	Mención en Maior en Lengua y Literatura Alemanas y Minor en Estudios		
	Franceses		
	Mención en Maior Estudios Árabes e Islámicos y Minor en Lengua y		
	Literatura Alemanas		
	Mención en Maior Estudios Árabes e Islámicos y Minor en Estudios Italianos		
Universidad solicitante	Universidad de Sevilla		
Centro responsable	41008696 - Facultad de Filología		
Universidad/es			
participante/s			

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar el Plan de Estudios que conduce al Título universitario arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del RD. 822/2021, de 28 de septiembre.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de **Artes y Humanidades** a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la *Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales* (*Grado y Máster*), haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, finalizado el plazo de presentación de subsanación y alegaciones, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe definitivo de evaluación con resultado **FAVORABLE**.

### Motivación:

## 1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

El Grado Graduado o Graduada en Lenguas Modernas, Literaturas y Culturas que propone la Universidad de Sevilla se compone de 240 créditos de los que 72 son de formación básica, 156 optativos, 6 de prácticas externas y 6 de TFG. El número de créditos del plan de estudios se adecua a las normativas vigentes, tanto los de formación básica, como aquellos otros de formación optativa,

Página 2 de 6

Código Seguro de Verificación:R2U2TVN3WUG42A93AJ6T7J5LBQHCAU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	26/02/2024
ID. FIRMA	R2U2TVN3WUG42A93AJ6T7J5LBQHCAU	PÁGINA	2/6





cumplimentados por los de prácticas y TFG.Presenta una amplia variedad de menciones Maior plus (156 ECTS), Maior (108 ECTS) y minor (48 ECTS).

El grado se impartirá en castellano.

La modalidad es presencial y se justifica adecuadamente.

El número de plazas de nuevo ingreso, 75, se considera adecuado.

Las evidencias que aporta la universidad de Sevilla respecto al nuevo Grado que sustituye a otros dos que se extinguen, justifican y ponen de manifiesto el interés académico, científico o profesional del título propuesto.

La denominación del grado queda perfilada, teniendo en cuenta que la mención Maior Plus solo puede obtenerse en Alemán, Italiano y Árabe, mientras que el resto de las lenguas modernas que podrían deducirse que están incluidas en dicha denominación genérica tienen una presencia menor a las tres referidas.

Se recogen 11 perfiles de egreso suficientemente detallados, con una mención explícita al ejercicio de actividades profesionales.

El ámbito de conocimiento es adecuado: Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística.

Se realiza una justificación técnica (fusión de estudios filológicos que alberguen la posibilidad del desarrollo de varios itinerarios, uno de ellos principal junto a otros secundarios), en virtud de la cual la nueva propuesta gana, potencialmente, en las salidas profesionales que se ofrece al estudiantado, ya que, frente a una formación restringida a una lengua y una cultura literaria, se pone a disposición una mayor trasversalidad.

Se informa de otros ejemplos de reestructuración en el campo de la Filología (Anglogermánica, Hispánicas con Francés, Románicas) para justificar el motivo de la fusión de tradiciones que, en rigor, nada tienen que ver entre ellas (alemán, árabe e italiano), lo cual, en clara disparidad con las anteriormente referidas (todas ellas justificadas por un origen común y tradiciones literarias paralelas) puede suponer una cuestión importante en su desarrollo.

Se incluye el enlace a las normas de permanencia.

Los objetivos formativos que definen el título (tanto los básicos como los específicos) son claros, precisos y explícitos, y están alineados con la justificación del título, su nivel MECES y su perfil de egreso. También sucede así en el caso de las menciones, para todas las cuales se definen de forma particular.

## 2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Se recogen adecuadamente los conocimientos o contenidos desde el C01 al C38, ambos incluidos, las competencias de la COM01 a la COM34, y las habilidades o destrezas de la HD01 a la HD36. Los contenidos de todos ellos son adecuados.

Página 3 de 6

Código Seguro de Verificación:R2U2TVN3WUG42A93AJ6T7J5LB0HCAU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	26/02/2024
ID. FIRMA	R2U2TVN3WUG42A93AJ6T7J5LBQHCAU	PÁGINA	3/6





## 3. Admisión, reconocimiento y movilidad

Se ofrecen 75 plazas para cada curso académico. 300 en los cuatro años. Se describen los requisitos y los procedimientos y criterios de admisión en el distrito único de Andalucía conforme a la normativa y se indica un perfil de ingreso.

Se describen los criterios para reconocimiento y transferencia de créditos, y se desarrolla en el anexo con carácter general, de acuerdo con la normativa.

La movilidad se presenta en las direcciones url con los programas de movilidad internacional con la Universidad de Sevilla, con los programas de movilidad externa, programas de becas, y la normativa reguladora de reconocimiento y transferencia de créditos. Todo ello se presenta de manera completa y adecuada.

El programa de Grado no plantea una movilidad específica, aunque se indica que los acuerdos de movilidad serán los existentes en los Grados de Alemán y Árabe, que pasarán a este nuevo título a su extinción.

#### 4. Planificación de las enseñanzas

Se ha definido adecuadamente la estructura global del plan de estudios en cuanto a módulos/materias/asignaturas. Se ha realizado de forma coherente con los resultados del proceso de formación y aprendizaje para que el estudiantado pueda alcanzarlos, y con la modalidad de enseñanza. La asignación de créditos es consistente con la definición de ECTS en lo relativo a la distribución del tiempo del estudiantado.

Los contenidos de las asignaturas de cultura son suficientes dada la relevancia del concepto en la denominación actual del título y aparecen vinculados a las diversas literaturas.

El número de créditos por curso académico es de 60.

El número de créditos de formación básica es de 72 y están vinculados al ámbito de conocimiento del título. El resto de los créditos (hasta 240) 156 optativos, 6 de TFG y 6 de prácticas refuerzan las competencias y los conocimientos.

Las prácticas propuestas cumplen con los requisitos.

El TFG de 6 créditos se planifica adecuadamente en la fase final de estudio.

Se trata de una modalidad presencial. Es adecuado el diseño de las distintas menciones y su planificación.

Se definen los mecanismos de coordinación docente (tanto desde el punto de vista del grado en su conjunto, como de los profesores que imparten la misma asignatura, y se detallan los mecanismos de coordinación docente entre las áreas de conocimiento.

Las actividades formativas y metodologías son adecuadas. Se han definido adecuadamente las actividades formativas y metodología docente.

Página 4 de 6

Código Seguro de Verificación:R2U2TVN3WUG42A93AJ6T7J5LBQHCAU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	26/02/2024
ID. FIRMA	R2U2TVN3WUG42A93AJ6T7J5LBQHCAU	PÁGINA	4/6



Los sistemas de evaluación propuestos permiten valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje del título.

# 5. Personal académico y de apoyo a la docencia

Se manifiesta que se han tenido en cuenta los Planes de Organización Docente del curso 2022/23 (el 2023/24 aún está en curso) del Grado en Lengua y Literatura Alemanas y del Grado en Estudios Árabes e Islámicos, títulos a los que sustituye el presente, por lo que se dispone del personal académico adecuado y suficiente para poder impartir el nuevo Grado, así como los recursos de apoyo a la docencia, y se hace adecuadamente y de manera completa con los datos aportados por medio de cinco tablas en las que se da cuenta de todos los datos.

En el anexo, apartado 5.1, se recoge la tabla X donde se detalla el personal docente y profesional encargado de la tutela de prácticas.

Se describe, en anexo adjunto, un número elevado de profesionales, en el ámbito de la administración y los servicios, muy extenso que, adscrito a la Facultad de Filología, constituye un apoyo importante para las labores de docencia.

# 6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se recogen de forma adecuada y se justifican los medios materiales y los servicios disponibles. Se presenta la localización del edificio, las aulas con tablas de capacidad de cada una de ellas, las bibliotecas, el laboratorio de fonética y ciencias del habla, el servicio informático de la Facultad, la página web, el servicio de medios audiovisuales, el centro APLA, con referencia a la calidad y al mantenimiento de estos medios, y con referencia a la accesibilidad, por lo que es adecuado.

Se da información de los acuerdos o convenios con otras entidades para la realización de las prácticas refiriendo las de la propia universidad; se recogen las prácticas específicas en un cuadro y se refieren más de 400 convenios universidad-empresa.

## 7. Calendario de implantación

El calendario propuesto es adecuado y puede llevarse a cabo: se propone la implantación del grado para el curso 2024-25 del primer curso y cada año académico otro curso más (2025-26 para ofrecer el segundo curso, 2026-27 para tercer curso, 2027-28 para cuarto curso), y con la misma periodicidad, se van dejando de ofrecer los dos títulos sustituidos por este, curso a curso. Es correcto el cronograma de implantación y el de extinción de los dos títulos que sustituye.

## 8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

La universidad ha identificado el Sistema de Garantía de Calidad aplica al título, que deberá ser conforme a los criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG). Se facilita un acceso a la documentación del SGC.

En el Portal web de la universidad existe un apartado con información específica sobre Acceso, Admisión y Matrícula, Becas y Ayudas y Premios y Distinciones.

Página 5 de 6

Código Seguro de Verificación:R2U2TVN3WUG42A93AJ6T7J5LB0HCAU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	26/02/2024
ID. FIRMA	R2U2TVN3WUG42A93AJ6T7J5LBQHCAU	PÁGINA	5/6





Se destaca la existencia de un canal específico, telemático, centralizado en el Área de Orientación Universitaria y Participación Estudiantil, dedicado a la atención exclusiva a estudiantes. Se trata del Centro de Atención a Estudiantes (CAT), consistente en:

- · Un Portal web con información al día sobre todas las materias ya mencionadas: Oferta Académica, Acceso, Admisión, Matrícula, POAT, Becas, y, sobre todo, con el despliegue para la Participación Estudiantil, Formación Transversal y actividades de diferente naturaleza planificadas para los estudiantes. Dirección web: https://cat.us.es/
- · Un servicio telemático de respuesta a consultas para los estudiantes, atendido por un equipo de profesionales especializado, que reciben miles de consultas anualmente. Enlace https://servicio.us.es/catdes/contacto.
- · Un asistente virtual, chatbotCATi, basado en Inteligencia Artificial, que responde de forma inteligente a las consultas que realizan los estudiantes y es capaz de enviar consultas al propio CAT si el usuario lo desea.

Igualmente, la Universidad de Sevilla elabora materiales de información y orientación destinados a alumnos que accedan a la Universidad, entre los cuales se encuentra la Guía de Titulaciones de la Universidad de Sevilla, accesible desde el siguiente enlace: <a href="http://cat.us.es/seccion/antes-de-iniciar-los-estudios/oferta-de-estudios-de-la-us/estudios-de-grado">http://cat.us.es/seccion/antes-de-iniciar-los-estudios/oferta-de-estudios-de-la-us/estudios-de-grado</a>.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

**EL DIRECTOR** 

Página 6 de 6

Código Seguro de Verificación:R2U2TVN3WUG42A93AJ6T7J5LB0HCAU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	26/02/2024
ID. FIRMA	R2U2TVN3WUG42A93AJ6T7J5LBQHCAU	PÁGINA	6/6